

# La alhóndiga mayor de Zamora. Estudio documental de su construcción

## The mayor corn exchange in Zamora. Documental study of its construction

LUIS VASALLO TORANZO  
*Universidad de Valladolid*

### RESUMEN

La construcción de la alhóndiga de Zamora en los años centrales de la década de 1570 en la Puerta de Santa Ana vino a solucionar los problemas de espacio que aquejaban a la primitiva situada en la Plaza Mayor. Encargadas las trazas a Juan de la Puente, discípulo aventajado de Rodrigo Gil de Hontañón, la obra la contrató el carpintero Diego Camarón, que de acuerdo con la ciudad modificó el proyecto original, lo que provocó un abultado pleito con los promotores del que salió vencedor el contratista.

PALABRAS CLAVE: Renacimiento, Arquitectura, Siglo XVI, Alhóndiga, Abastecimiento, Juan de la Puente.

### ABSTRACT

The building of Zamora's corn exchange in the middle years of the 1570s decade came to solve the space problems that the primitive one, situated in the High Square, had. The design was entrusted to Juan de la Puente, outstanding disciple of Rodrigo Gil de Hontañón, while the work was done by carpenter Diego Camarón, who in agreement with the city, modified the original project, this brought a lawsuit with the promoters which was won by the contractor.

KEYWORDS: Renaissance, Architecture, XVI Century, Corn exchange, Provision, Juan de la Puente.

## 1. LOS ANTECEDENTES

La primera referencia sobre la alhóndiga de Zamora se remonta a 1484<sup>1</sup>, cuando, antes de iniciarse la urbanización de la Plaza Mayor, se localizaba en sus

<sup>1</sup> FERRERO FERRERO, Florián. *La Plaza Mayor de Zamora*. Zamora, 1988, p. 15.

aledaños la institución que monopolizaba el comercio del grano, con la que el condejo pretendía no sólo asegurar el suministro y evitar los movimientos especulativos de los regatones, sino también su fiscalidad<sup>2</sup>. Con motivo de la grave crisis de abastecimiento de los primeros años del siglo XVI, cuando el consistorio hubo de limitar la cantidad de pan en grano adquirido por los particulares y buscar el trigo necesario en lugares muy alejados, con el consiguiente menoscabo para las arcas municipales, se alcanzó licencia real<sup>3</sup> para crear un depósito suficiente “para el proveimiento de la ciudad”<sup>4</sup>. Aunque los regidores se comprometieron a contribuir en su construcción, lo cierto es que sólo se amplió el antiguo edificio de la alhóndiga con nuevas trojes, que pronto se demostraron insuficientes para contener la totalidad del grano<sup>5</sup>.

No existen descripciones de dicho inmueble, por lo que no es posible conocer su apariencia. Lo único cierto es que se situaba en la Plaza Mayor y estaba formado por un cuerpo de edificio –donde se localizarían varias estancias para el almacenaje– precedido de un patio o corral, donde se sustanciarían las transacciones; una tipología más parecida a la de la alhóndiga musulmana<sup>6</sup> que al pósito cristiano de carácter benéfico, que solía contar con un portal o zaguán y una o varias paneras. Estaba rodeado de casas, como las que en 1573 se inventariaban dentro de los bienes del finado Francisco de Pereruela, situadas en “la plaça pública de San Juan desta çibdad, a la entrada de la alhóndiga”<sup>7</sup>, o las que dejó en 1577 Juan de

<sup>2</sup> IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo. *El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos (1475-1516)*. Madrid, 1944, pp. 46-7 y 51. Para el caso de Zamora, LADERO QUESADA, Manuel F. *La ciudad de Zamora en la época de los Reyes Católicos. Economía y gobierno*. Zamora, 1991, p. 68 y ss. Por ello se localizaban generalmente junto a la plaza y no contaban inicialmente con grandes silos donde almacenar durante largas temporadas el cereal, sino con los graneros suficientes para garantizar las compraventas cotidianas. La transformación de las alhóndigas en graneros o silos con los que asegurar la provisión se impondrá a partir del siglo XVI, para tratar de paliar las recurrentes crisis de subsistencia de la época. CASTRO, Concepción de. *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Universidad, 1987, p. 96.

<sup>3</sup> FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Colección biobibliográfica de noticias acerca de la provincia de Zamora o Materiales para su historia*. Madrid, 1891, pp. 103-4.

<sup>4</sup> LADERO QUESADA, *ob. cit.*, p. 72.

<sup>5</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (desde ahora, AHPZa), Municipal, Actas, L. 13, 7-12-1573, f. 308 y 8-3-1574, f. 334.

<sup>6</sup> TORRES BALBÁS, Leopoldo. “Las alhóndigas hispanomusulmanas y el Corral del Carbón de Granada”. *Obra dispersa, I Al-Andalus Crónica de la España musulmana*, 3. Madrid, 1982, pp. 220-266. Otro ejemplo de alhóndiga musulmana, que mantuvo su estructura tras la reconstrucción del XVII, fue la de Málaga. CARMONA RODRÍGUEZ, Josefina. *La alhóndiga malagueña. arquitectura y urbanismo*. Málaga, 1997, p. 31 y ss. La nueva alhóndiga zamorana construida a partir de 1574 conservará el patio interior, habitual en muchas alhóndigas castellanas del XVI por reminiscencia de la antigua tipología. GORDO PELÁEZ, Luis J. “Pósitos, alhóndigas y alholtes: edificios municipales de abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI”. En ARANDA BERNAL, Ana María, y otros (eds.). *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico. Actas del Congreso Internacional sobre arquitectura vernácula*. Sevilla, 2007, p. 112.

<sup>7</sup> AHPZa, Prot. 390, f. 442.

Zamora ubicadas en el “cantón del alhóndiga, en la Plaza”<sup>8</sup>; y de mesones, como el que levantó el carpintero Alonso de Gordón para el mercader Tomás García en 1544 *a do dizen el alhóndiga*<sup>9</sup>; posiblemente el mismo que en 1578, ya en poder de Juan de la Peña, vecino de Medina del Campo, fue ampliado mediante la compra por 72.000 maravedís del corral de la alhóndiga, donde los regidores habían previsto fabricar el peso de la harina<sup>10</sup>, proyecto abandonado tras la entrada en funcionamiento del nuevo pósito de Santa Ana.

La situación del abasto del pan en grano en la ciudad se había deteriorado enormemente en el tercer cuarto del siglo XVI. Para entonces los regidores, principales responsables de la situación, habían constituido una red de paneras que sistemáticamente ponían a disposición de la ciudad a los precios del mercado para la guarda del cereal<sup>11</sup>. La gota que colmó el vaso fue la denuncia interpuesta en 1568 por los procuradores del común contra Luis Ordóñez Docampo, regidor encargado del abastecimiento de la alhóndiga, por el mal uso del dinero apercibido para la adquisición del grano<sup>12</sup>. El proceso, donde afloró un enfrentamiento larvado entre el corregidor y el regimiento<sup>13</sup>, demostró la connivencia entre el gobernante demandado y el alhondiguero Alonso Godínez para utilizar los fondos del pósito en beneficio propio. En efecto, a pesar de la escasez de la cosecha de 1567, que suscitó una provisión real permitiendo a las villas y ciudades del reino endeudarse para evitar la carestía<sup>14</sup>, y a pesar de que se había apalabrado con los asentadores

<sup>8</sup> AHPZa, Prot. 438, f. 546

<sup>9</sup> AHPZa, Prot. 79, f. 187.

<sup>10</sup> AHPZa, Prot. 153, ff. 299-306. La compra del “corral que la dicha çiudad tiene e posehe ... en la alhóndiga de la plaza de San Juan desta çiudad a donde se vende el pan en grano...” se efectuó a través del testaferro zamorano Juan de Astorga.

<sup>11</sup> AHPZa, Municipal, Actas municipales, L/13, 25-8-1571, f. 94 r. y 10-7-1573, ff. 265-6. Las quejas por la utilización de graneros privados se repiten en numerosos lugares. Para Torralba de Calatrava, ver MANSILLA PÉREZ, Isabel. “Pósitos en la villa de Torralba de Calatrava (Siglos XVI-XIX)”. *Cuadernos de estudios manchegos*, 1988, 18, p. 363; para Cuenca, ROKISKI LAZARO, María Luz. *Arquitectura del siglo XVI en Cuenca*. Cuenca, 1985, t. I, p. 348, citado por GORDO PELÁEZ, *op. cit.*, p. 108.

<sup>12</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (desde ahora, AChVa), Pl. Civiles, Fernando Alonso (F), C. 1393-9.

<sup>13</sup> La mayor parte de los regidores se oponían al rigor del doctor Pareja, corregidor de la ciudad. Con insistencia se quejaban de la actuación de los alguaciles y solicitaban el nombramiento de un teniente de corregidor encargado de administrar justicia. Además Luis Ordóñez Docampo había favorecido en Valladolid a Diego de Medina, el cual había sido denunciado por el doctor Pareja. Doc. cit., tercera pieza. Paralelo al proceso por la alhóndiga, el doctor Pareja inició un pleito criminal contra Luis Ordóñez acusándolo de haber intentado provocar un juicio de residencia contra él, del que resultó absuelto por la Chancillería. ACHVa, Registro de Ejecutorias, C. 1146-56.

<sup>14</sup> “Yten si saven, etc., que en el año pasado de sesenta y siete, antes e por el tiempo de coje-tha del pan ... que fue por los meses de junio e julio, que fue la coxetha del pan casi un mes más tenplano que solía ser en otros años, se tubo por cosa çierta e savida y entendida que avía en esta çiudad e su tierra y en este rreino de Castilla muy poco pan, e que para adelante el año syguiente ... asta la coxetha del pan avía de aver muy gran falta e carestía de pan, y que convenía y hera neszesario que se proveyese el alhóndiga de pan desta dicha çiudad, e que no sólo el dinero que la alhóndiga tenía se enplease y comprase de pan, todo más que se vuscasen cantidad de dineros por personas

de la ciudad la adquisición de 363 cargas de trigo a 30 reales cada una, lo cierto es que no se compraron en su totalidad, por lo que hubo que actuar de urgencia en la primavera del año siguiente con notable perjuicio para los intereses públicos.

No se aclaró en el juicio posterior el destino del dinero desviado de la alhóndiga. Lo único que pudo averiguarse fue que se habían sustraído temporalmente 242.000 maravedís, lo que impidió atender en su totalidad los compromisos adquiridos con los asentadores<sup>15</sup>. De hecho, cuando en la primavera de 1568 los procuradores del común y el corregidor solicitaron abrir el arca del dinero para conocer su estado, hallaron, junto a reales de a ocho –monedas de uso corriente, presentes habitualmente en la caja–, doblones y coronas de oro, además de una cadena del mismo metal, que hicieron sospechar una entrega apresurada para devolver lo retirado tiempo atrás.

Para cuando se hicieron estas averiguaciones el escándalo se había instalado en la ciudad<sup>16</sup> y la escasez de pan era una amenaza cierta. El corregidor mandó urgentemente adquirir más de 100 cargas de trigo de la alhondiguilla de pobres y buscar el resto fuera. Ante la falta de trigo en Castilla, los procuradores del común acudieron a Portugal donde consiguieron 250 cargas de grano a un precio que casi doblaba el que se había apalabrado meses atrás con los asentadores: más de 55 reales la de trigo y de 44 la de centeno. Se estimaron unas pérdidas para la alhóndiga de 400 ducados e innumerables para el común, que pagó durante unos meses las dos libras de pan cocido a 14 maravedís cuando su precio no debería haber superado los 10.

Todas estas irregularidades aceleraron las gestiones para dotar a la ciudad de unas paneras públicas lo suficientemente capaces para excusar el pago de los alquileres de las privadas, así como las mermas que producían el defectuoso mantenimiento de éstas y la existencia de administradores poco escrupulosos, que aprovechaban el descontrol para sustraer dinero o trigo.

---

particulares de la ciudad prestados e se tomasen a zenzo para que se comprase de pan y proveyese el alhóndiga desta ciudad de todo el pan que ser pudiese...”. Doc. cit., segunda pieza, cuarta pregunta de la probanza de Andrés de Chaves, procurador del común.

<sup>15</sup> Lo generalizado de estas irregularidades motivó la prohibición de destinar dinero de la alhóndiga para otros fines introducida en la Pragmática firmada por Felipe II el 15 de mayo de 1584 sobre la Conservación y aumento de los pósitos: “que no se pueda tomar dinero ninguno del pósito para necesidad que se ofrezca, ni por mandamiento de ningún Juez; y si le diere, que no sean obligados a cumplirle”. FERNÁNDEZ HIDALGO, María del Carmen; GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano. *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid: ANABAD, 1989, p. 86. CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo. *Política para Corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra. Y para jueces eclesiásticos y seculares y de Sacas, Aduanas y de Residencias, y sus Oficiales: y para Regidores, y Abogados, y del valor de los Corregimientos, y Gobiernos Reales y de las Ordenes*. Amberes, 1704 (primera edición Madrid, 1597); ed. facs. Madrid, 1978, t. II, Libro III, Cap. III, pp. 24-5 previene también contra esa costumbre.

<sup>16</sup> “Preguntado si quando en el consistorio se supo que en la dicha arca avía tanto dinero por enplear se recibió mucha pesadumbre dello y por la ciudad ubo sobrello murmuración...”, Declaración de Juan de Villalobos, secretario del ayuntamiento. Doc. cit., primera pieza.

Inicialmente se pensó levantarlas junto a la carnicería y pescadería públicas de la plaza de San Juan, y se adquirieron los solares necesarios. Para dicho sitio se encargó una traza a los carpinteros García de Luzaga y Diego Camarón que, una vez presentada, fue examinada por los regidores Luis Ordóñez Docampo y Alonso Ordóñez de Villaquirán, cometidos por el consistorio en 1571<sup>17</sup>. Su análisis fue negativo a causa de la estrechez del sitio y de la indecencia que suponía la cercanía de las dependencias antes citadas, por lo que se acordó buscar un espacio más acomodado<sup>18</sup>.

Se examinó un solar de la calle de San Torcuato, junto al Estudio de la ciudad<sup>19</sup>; pero, quizás porque no hubo acuerdo sobre el precio, o porque se consideró más a propósito el sitio de Santa Ana, se optó por este último. Inmediatamente se solicitó una traza a Juan de la Puente, maestro prestigioso, discípulo de Rodrigo Gil de Hontañón, que había llegado a la ciudad siguiendo la estela de otros arquitectos salmantinos activos en Zamora durante el tercer cuarto del siglo XVI.

## 2. EL PROYECTO DE JUAN DE LA PUENTE

El sitio elegido estaba intramuros de la ciudad, junto a la puerta de Santa Ana, entre la muralla, la calle Larga (actual de Sancho IV y plaza de Santa Ana), unos corrales y una casa propiedad del escribano Diego de Medina (situados frente a la puerta de la alhóndiga que con el tiempo se conocería con el nombre de San Ildefonso), la calle que baja a San Esteban (hoy de Palomar) y un herreñal, propiedad de Antonio de Costilla, donde en el siglo XVIII se levantaría el cuartel de infantería. Su situación, lindante con una de las puertas de la ciudad, en uno de los extremos de la ampliación del recinto amurallado, era especialmente adecuada pues facilitaba la llegada y descarga de los carros que transportaban el grano. Además, la posibilidad de aprovechar la cerca como muro de cerramiento de una de las paneras, circunstancia que se repite en otros ejemplos del reino<sup>20</sup>, permitía un notable ahorro.

El ayuntamiento convocó un concurso de trazas, del que resultó ganador Juan de la Puente. Este arquitecto, vecino de Ciudad Rodrigo, había sido, como se ha

<sup>17</sup> AHPZa, Municipal. Actas, L/13, f. 106 v.

<sup>18</sup> *Ibidem*, f. 108 r.

<sup>19</sup> *Ibidem*, f. 108 v. y 221 r.

<sup>20</sup> Plasencia (TORRES PÉREZ, José María. “La alhóndiga de Plasencia, un proyecto del maestro Alonso Sánchez”, *Norba-arte*, 1989, pp. 87-110); Pelagajar (LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. “El pósito de Pegalajar”. *Sumuntán. Anuario de estudios sobre Sierra Magina*, 2003, 18, p. 32); y también Cáceres, Guadalajara, Baeza, Medina de Rioseco y Segovia (GORDÓ PELÁEZ, *op. cit.*, pp. 109 y 111, 112).

apuntado, discípulo de Rodrigo Gil de Hontañón, quien lo tenía en alta estima, considerándolo “buen ofiçial y de los buenos que de su tiempo salieron de mi pobre escuela”<sup>21</sup>. A su llegada a Zamora atesoraba una larga trayectoria profesional, siempre asociada a su maestro y sus seguidores. Actuó como su aparejador en la catedral de Plasencia, la iglesia de la Asunción de Guareña (Badajoz) y la parroquial de Fuenteguinaldo (Salamanca)<sup>22</sup>. Se trasladó hasta Burgos para participar junto a los sobrinos políticos de Hontañón, los Gil de Gibaja, en una intensa actividad constructiva en localidades de ese obispado<sup>23</sup>; y junto a los salmantinos Pedro de Ibarra y Martín Navarro llegó hasta Zamora, donde intervino en dos momentos distintos. A pesar de ese carácter itinerante, siempre mantuvo la vecindad mirobrigense, pues en aquella ciudad tenía su casa y se documentan sus empresas más ambiciosas<sup>24</sup>. El momento cumbre de su actividad se produjo entre 1576 y 1584 cuando se hizo cargo, junto a Martín de Berriz, primero, y Lope de Arredondo, después, del destajo de la torre norte y la mitad de la fachada, pórtico y sotacoro de la basílica del Escorial<sup>25</sup>, lo que le permitió familiarizarse con la arquitectura clasicista que va a aplicar en su etapa final.

Como se ha dicho, la actividad de Juan de la Puente en Zamora se puede dividir en dos fases. La primera se produjo a principios de la década de 1570, cuando atraído por la obra del convento de San Pablo, iniciado por Pedro de Ibarra y Pedro del Casar, se hizo cargo del coro<sup>26</sup>. Dicha obra comenzada en 1572 fue la antesala de su triunfo en el mencionado concurso de trazas convocado por la ciudad para la alhóndiga al año siguiente. Tras el paréntesis obligado de su estancia en El Escorial, regresó a la ciudad para ocuparse del claustro principal del monasterio Jerónimo en 1585. Consistía éste en un gran cuadro de dos alturas, con nueve arcadas de medio punto por galería, sostenidas por pilares tocados con pilastras. La ausencia de molduras y cornisas que adornaran los pedestales y ambos pisos de arcadas motivó un cambio de planes al año siguiente protagonizado por su aparejador Juan de Ribas. Éste diseñó un nuevo proyecto, aprobado por el jesuita Juan de Portillo<sup>27</sup>, quien además redactó las condiciones. La defectuosa ejecución de

<sup>21</sup> CASTRO SANTAMARÍA, Ana. “Aportación al epistolario de Rodrigo Gil de Hontañón (sobre la Catedral de Coria y la colegiata de Villafranca del Bierzo)”. *Norba-arte*, 1997, 17, p. 50.

<sup>22</sup> Sobre Juan de la Puente, discípulo de Rodrigo Gil de Hontañón, CASASECA CASASECA, Antonio. *Rodrigo Gil de Hontañón, (Rascafría 1500-Segovia, 1577)*. Salamanca, 1988, pp. 107, 137-8 y 145-6.

<sup>23</sup> IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto. “El maestro de cantería Juan de la Puente”. *BSAA*, 1989, LV, pp. 307-322, con toda la bibliografía anterior.

<sup>24</sup> PÍRIZ PÉREZ, Emilio. *La arquitectura gótica en la diócesis de Ciudad Rodrigo*. Salamanca, 1974, pp. 94-5.

<sup>25</sup> BUSTAMANTE GARCÍA, Agustín. *La octava maravilla del mundo (Estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II)*. Madrid, 1994, pp. 411-422.

<sup>26</sup> RAMOS MONREAL y NAVARRO TALEGÓN, “El convento de San Pablo...”, p. 98.

<sup>27</sup> Éste, residente en Villagarcía de Campos, alcanzó cierta notoriedad en la década de los 80 del siglo XVI como veedor de las obras del colegio jesuita de dicha localidad (GARCÍA CHICO, Esteban. *El arte en Castilla. La Colegiata de Medina del Campo y otros estudios*, T. I. Valladolid, 1957, p.

Ribas de la panda que lindaba con la sala capitular, por entonces usada como capilla del cenobio, motivó un grave desplome que fue objeto de un pleito ganado por los jerónimos, que convocaron a los mejores maestros del entorno, entre ellos Juan del Ribero Rada y fray Martín de la Haya, como testigos<sup>28</sup>. Juan de la Puente murió en Ciudad Rodrigo hacia 1594, traspasando su viuda las obras pendientes a su aparejador Francisco de Avendaño<sup>29</sup>.

No han quedado reflejados en la documentación los nombres de los maestros participantes en el concurso de trazas de la alhóndiga de Zamora. Lo único cierto es el nombre del ganador, el citado Juan de la Puente, así como que dicha elección levantó suspicacias entre los maestros locales, sobre todo entre García de Luzaga y Diego Camarón, maestros a los que se había solicitado, como se ha dicho, unas trazas previas para ampliar la alhóndiga de la Plaza.

El mirobrigense estudió el terreno y planificó un edificio adaptado a la dirección de la calle Larga. Esta circunstancia condicionó todo el proyecto, pues obligaba a ocupar los corrales de Diego de Medina situados frente a la actual puerta de San Ildefonso de la alhóndiga, y sobre todo un callejón localizado a oriente, que lindaba con el herreñal de Costilla, lo que encarecía la obra grandemente. Esta disposición, oblicua respecto de la muralla, generaba una planta irregular que sería afeada por el contratista ante los promotores con el fin de modificar la orientación (Fig. 1).

Apoyado contra la muralla, sólo era necesario levantar tres muros exteriores, dos laterales, uno a poniente que corría por la calle Larga, donde se abriría la puerta de las carretas, y otro a oriente, más largo que el anterior, lindante con el herreñal citado, además de un tercero en el hastial, donde se localizaba la puerta de San Ildefonso, que finalmente quedaría reservada para el acceso de las personas. En este polígono irregular se debían ubicar tres paneras: la principal en el lado norte, el de la muralla, y las otras dos en el oriental. El acceso a esas tres trojes se hacía mediante sendas puertas desde un patio interior. Este distribuidor, cuyos límites eran los muros exteriores situados al oeste y al sur, y los que interiormente se cruzaban perpendicularmente para delimitar las paneras, tenía como función recibir los carros donde se transportaba el grano y facilitar las operaciones de carga y descarga bajo techado, pues se previó un peristilo en su interior (Fig. 2).

---

72) y tasador de otras comarcas (PARRADO DEL OLMO, Jesús María. *Catálogo Monumental de Valladolid. Antiguo Partido Judicial de Medina de Rioseco*. Salamanca: Diputación de Valladolid, 2002, p. 276).

<sup>28</sup> El pleito se localiza en AChVA, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 1206-1. Información parcial sobre esta obra en RAMOS MONREAL y NAVARRO TALEGÓN, *op. cit.*, p. 98, y en CASTRO SANTAMARÍA, Ana. "El monasterio de San Jerónimo de Zamora en el siglo XVI". *Boletín del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1993, pp. 264-8. Sobre Martín de la Haya en Zamora, VASALLO TORANZO, Luis. *Juan de Anchieta, aprendiz y oficial de escultura en Castilla (1551-1571)*. Valladolid: Universidad, 2012, p. 318.

<sup>29</sup> AChVa, Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), C. 1508-4 y AChVa, Registro de Ejecutorias, C. 1843-28.

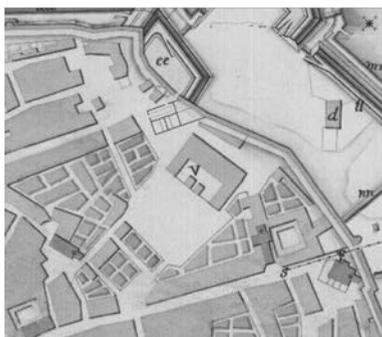


Fig. 1.

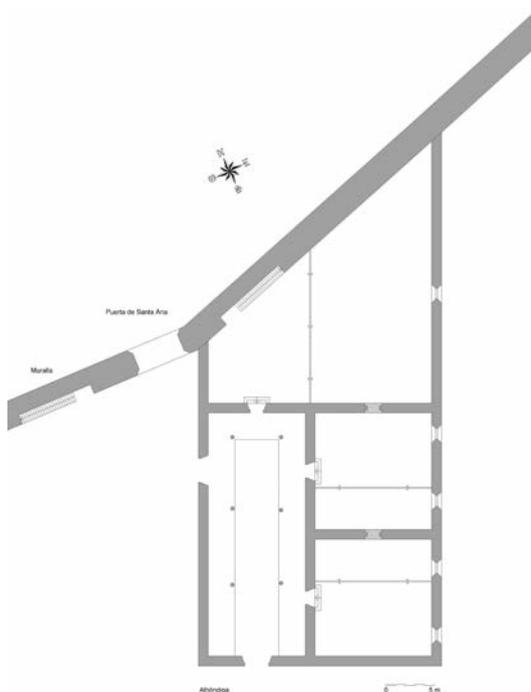


Fig. 2.

Todas las paredes del inmueble debían asentarse sobre peña viva o tierra firme. Dichos cimientos eran fundamento de unos muros de mampostería, la cual se sustituía por sillería en las esquinas y en el interior de las paneras. La altura de las paredes de éstas era de 32 pies, significativamente más altas que las del patio, que sólo habrían de subir 20. El suelo de los silos se debería alzar 2 pies por encima del patio, para proteger el trigo de los aguaceros y la suciedad. Dicho suelo estaba constituido por una cama de hormigón, fabricada con una mezcla de piedra menuda y trozos de ladrillos o tejas mezclados con cal, todo ello cubierto con una capa de cal de tres dedos muy bien alisada y raspada<sup>30</sup>. La entrada a las paneras se realizaba por medio de tres puertas idénticas, cada una la suya, de arco adintelado y moldurado, con jambas de igual fileteado, cuyo tránsito se salvaba con unos escalones que permitían el acceso a las trojes. Las haces interiores de los muros de los

<sup>30</sup> Una suerte de *opus signinum* que se había demostrado desde la Antigüedad muy efectivo contra la humedad. SALIDO DOMÍNGUEZ, P. Javier. “La documentación literaria aplicada al Registro Arqueológico: Las técnicas de construcción de los graneros romanos rurales”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología*, 2003-4, 16-7, p. 463 ss.

graneros se cubrían hasta una altura de 12 pies con sillería para facilitar la limpieza y conservación del grano. Las tres paneras se dividían entre sí con muros, que abrían en su parte inferior un hueco o sangradera para poder pasar el grano de un silo a otro. Además de estas divisiones, cada depósito se proyectó partido en dos por un murete bajo que permitía separar el trigo. Las trojes se ventilaban a través de las puertas al patio y de unas ventanas bien distribuidas: dos en el muro exterior de cada una de las paneras orientales y otras dos (una a oriente y otra al norte, abierta en la cerca) en la panera grande. Estos huecos, que debían protegerse con rejas, tenían forma apaisada e iban cubiertas con una moldura saliente para evitar la entrada del agua<sup>31</sup>.

Con el fin de controlar los efectos de los aires, Juan de la Puente recomendó la construcción de un cuarto sobre las paneras orientales, donde pudiese habitar un almacenero encargado de cerrar las ventanas desde arriba cuando soplase viento sur y abrirlas si era cierzo (norte) o gallego (noroeste), los más indicados para la conservación del cereal<sup>32</sup>. Debido a la anchura de dichas paneras, el maestro consideró la fabricación de dos arcos sobre pilares en cada una de las paredes traviesas que dividían los silos, o simples pies derechos que subieran desde dichos muretes, con el fin de sostener el forjado de los suelos altos. El acceso a dicha vivienda se haría por el patio, donde se alzaría una escalera.

La entrada al edificio se proyectó a través de dos accesos monumentales, que las condiciones de Juan de la Puente no describen, remitiéndose a las trazas. Por diversos testimonios, sabemos que cada uno de ellos se componía de una puerta lo suficientemente capaz para permitir el paso de los carromatos, abierta por medio de un arco adintelado, realizado con dovelas extraídas de la cantera de Santa Elena, y rematado con un frontispicio<sup>33</sup> tocado con almenas, influencia de la cercana muralla. Se pretendía, por la estrechez del patio que no permitía las maniobras de los carros, que estos entrasen por una puerta y saliesen por la otra.

Como se ha indicado más arriba, la altura de los dos muros exteriores del patio se elevaban 20 pies, 12 menos que los de las paneras, rematándose con una cornisa en cuarto de bocel. Incluso a la muralla se le aplicaría un tejazoz para verter las aguas sobre la cubierta de colgadizo de la troje grande e impedir la entrada del agua por las paredes.

<sup>31</sup> Las ventanas de los graneros debían ser de pequeño tamaño para evitar la corrupción del pan. CASTILLO DE BOVADILLA, T. II, libr. III, cap. III, p. 24; citado por Luis J. GORDO PELÁEZ, *op. cit.*, p. 110.

<sup>32</sup> En Burgos se discutió la ubicación de la alhóndiga de principios del XVI, pues estaba orientada al “ábrego que era el que dañaba el pan y no al cierzo que lo conservaba”. IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C. *Arquitectura civil del siglo XVI en Burgos*. Burgos, 1977, p. 228.

<sup>33</sup> Juan Gutiérrez del Valle, maestro de cantería y carpintería, sabía que las portadas diseñadas por Puente “avían de ser tan solamente labradas, el arco a regla que llaman, con una cornixa y fuentespicio (sic) por remate”. Doc. cit.

El arquitecto calculó un año para culminar la obra y consideró cada tapia de mampostería en 41 reales (precio en el que entraban las esquinas de sillería y las cornisas), mientras que la cantería del interior de los almacenes y de las portadas se valoraría por separado a estimación de los tasadores. Para el pago se acordó que el concejo adelantaría cien ducados el día del remate e iría entregando dinero cada semana o cada quince días para asegurar el avance de los trabajos. En caso de que no se rematase en el tracista, éste cobraría 30 ducados, a pagar por el contratista, por la ocupación de redactar las condiciones y dibujar las trazas. Por último, Juan de la Puente dispuso que la obra sería visitada por un maestro experto en el arte de cantería, que dictaminaría la bondad de la misma, debiendo el contratista acomodarse a sus decisiones.

### 3. LAS MODIFICACIONES DE DIEGO CAMARÓN

El proceso de contratación fue el habitual de subasta a la baja, animada con promesas de dinero para los postores. Tras la oferta del propio Juan de la Puente de 15 de octubre de 1573 por lo estimado en las condiciones, intervinieron García de Luzaga y Diego Camarón, quienes alternativamente rebajaron o mejoraron la obra en algo menos de 1.000 ducados, a condición de que Juan de la Puente no pudiera actuar como veedor de la obra<sup>34</sup>.

Camarón advirtió a la ciudad del peligro que corría si admitía el peritaje de la cantería, pues quedaba a expensas de la voluntad de los tasadores<sup>35</sup>, y cargó las tintas contra el tracista. En su opinión Puente había demostrado muy poca pericia en la disposición de las ventanas y en el planteamiento de los arcos sobre los atajos de

<sup>34</sup> De entre las mejoras destacan las propuestas por Camarón de fabricar la sillería por el mismo precio que la mampostería, es decir a 41 reales la tapia; ensanchar el muro que dividía el patio y las paneras, que aconsejó tuviera 3,5 pies de ancho en vez de los 3 fijados por Puente, para fabricar un codo en su parte alta donde cargar los maderamientos del corredor del patio, y realizar una hilera de ladrillo a media hasta por la parte alta del tejado para evitar el daño de los roedores (“...para fin que los ratones de la çerca y texado no puedan vaxar al pan, y el que cayere sobre el pan que no pueda tornar a subir”). La puja final se realizó a principios de noviembre, cuando acudieron los ya citados Luzaga y Camarón, además de los canteros Juan de Villafaña el Mozo, Pedro de la Lastra, Damián Rodríguez y Francisco de Avendaño, rematándose la obra en Diego Camarón. AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 766-5, segunda pieza. Sobre Villafaña, Lastra y Rodríguez véase VASALLO TORANZO, Luis. *Arquitectura en Toro, 1500-1650*. Salamanca, 1994, pp. 86-7, 79 y 83 respectivamente.

<sup>35</sup> “Yten, en el capítulo donde dize que toda la cantería labrada a de ser a tasaçión y vista de ofiçiales, digo que es en gran perjuicio de la çiudad porque a de costar mucha haçienda y es gran peligro de los tasadores”. *Ibidem*. Los problemas originados por tasaciones excesivas, que desembocaron en pleitos ante la sospecha de connivencia entre contratistas y tasadores, están bien documentados en el último tercio del XVI. Un ejemplo, cercano aunque perteneciente al arte de la escultura, en VASALLO TORANZO, Luis. *Sebastián Ducete y Esteban de Rueda, escultores entre el Manierismo y el Barroco*. Salamanca, 2004, p. 104.

las paneras orientales para apoyar el suelo de la casa del almacenero –que reducía la altura de las trojes–, lo que dificultaba la conservación del grano. Pero, sobre todo, su oposición se fundamentaba en el aprovechamiento que según él había hecho el arquitecto de su proyecto para la alhóndiga de la Plaza, “la qual plantó y trasportó en otro papel”. También consideraba inconveniente la solución dada a las portadas principales, que el de Ciudad Rodrigo había proyectado a regla, pues a su entender dicha solución era menos segura que los arcos de medio punto o carpaneles, llegando incluso a solicitar el juramento de los maestros presentes para declarar cuál era más fuerte<sup>36</sup>.

El corregidor, en un intento de aclarar las dudas suscitadas sobre la originalidad de la traza de Juan de la Puente, tomó declaración a Juan de Villafaña el Mozo y a Francisco de Avendaño, quienes fueron muy claros al deslindar una de otra: “declararon que las dichas traças ser muy diferentes e no fecha una por otra, porque las an visto e tanteado; e no se parece una a la otra, e difieren mucho en las traças así en las pieças como en el rrepartimiento de las puertas e ventanas”<sup>37</sup>.

Finalmente, el 14 de noviembre de 1573 se contrató la obra con Camarón, al que fiaron Diego de Barreda, cantero, Pedro de la Peña, sastre, Antonio Gordón, carpintero, y Antonio Rodríguez, platero.

Camarón insistió en los inconvenientes de la disposición del edificio, por lo que el corregidor y el regimiento decidieron variar la orientación del mismo que giró ligeramente hacia el este. Se consiguió con ello enfrentarlo con la cerca, evitando las asimetrías; ensanchar 8 pies el patio, que de otra manera hubiera quedado “tan angosto ... que no se pudieran en él rrevolver las carretas, que hera cosa muy fea y aun peligrosa y dañosa para las colunas del dicho patio”<sup>38</sup>; conservar una plazuela frente a la puerta occidental, muy provechosa para el acceso de los carros; y respetar los terrenos privados<sup>39</sup> (Fig. 3).

<sup>36</sup> Camarón exhibe su desconocimiento respecto del comportamiento de esos arcos adintelados, y con enorme desparpajo no tiene reparos en citar al propio Serlio, a quien adjudica haberlos reservado para edificios de poca altura para no afectar a los forjados: “...para casas de hedeñiçions planos, vaxos y de poca suerte, a fin que los suelos olladeros vienen vajos y no pueden haçer arcos en zerchamontea, y hazen estas partidillas a regla” (Doc. cit.), sin reconocer la importancia que el propio Serlio les adjudica en su Libro IV, capítulo 5. Cfr. *Todas las obras de arquitectura y perspectiva de Sebastiano Serlio*, T. II, Oviedo: Colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos del Principado de Asturias, 1986, p. 341.

<sup>37</sup> Doc. cit.

<sup>38</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 767-1, primera pieza, 10ª pregunta del interrogatorio de Diego Camarón.

<sup>39</sup> Así justificaba los cambios el propio Camarón en una de las preguntas de su interrogatorio: “Yten si saven, etc., que si la obra de la dicha alhóndiga se hiziera por la traza e con las condiçiones contenidas y declaradas en la dicha escriptura ... toda la dicha obra y edefizio yba torçido y sesgado y feo por las perspectivas de las dos calles prinzipales hazia donde se haze la dicha obra, así la de la calle Larga como de la cal de Santisteban, y se perdía toda la pared a la larga de todo el edefizio, porque una punta dél entraba en un herreñal de Costilla, y la pared delantera iba a topar en sesgo con la muralla de la ziuudad, que hera cossa de muy gran ynconviniente porque yendo de la dicha forma se perdían las dichas perspetivas...” Doc. cit., 8ª pregunta.

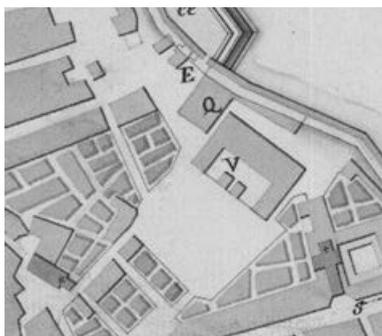


Fig. 3.

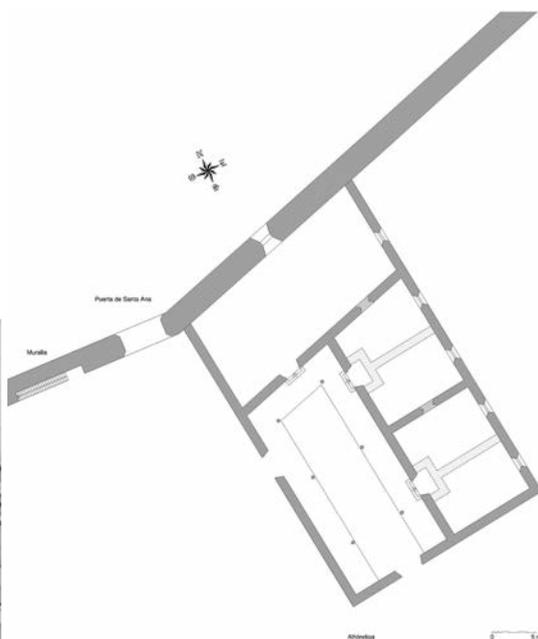


Fig. 4.

Para Camarón la parte más inconveniente del proyecto de Puente era la solución dada a las paneras. Para solucionar los defectos recreció el nivel de las mismas, que pasó de los 2 pies de elevación previstos a 3. Después, para ampliar su capacidad y facilitar la carga y descarga del grano, decidió sacar al patio los escalones que ascendían hasta ellas. Igualmente propuso elevar los muretes o atajos de cada una de las trojes para evitar la mezcla del grano y variar su situación, que colocó frente a las puertas. Esto le forzó a modificar su unión con dichos tránsitos para controlar la salida del grano. Para ello fabricó unas pequeñas defensas quebradas delante de los vanos, que permitían al mismo tiempo el acceso a cada una de las divisiones de las paneras. Por último, en vista de esta nueva organización de los atajos y de la mayor altura del suelo de las trojes, tuvo que ampliar la altura y la anchura de las tres puertas de los silos 2 pies, hasta alcanzar una luz de 7. El aumento de la cabida del grano provocó el engrosamiento de las paredes de mampostería, con el fin de hacerlas más resistentes a la presión del grano, que iba a alcanzar mayor altura de la prevista (Fig. 4).

En definitiva, como expresó Camarón en el pleito, si las trojes se hubieran hecho por la traza aprobada, hubiera sido...

“...cosa de gran daño e perjuizio para la dicha alhóndiga, y quedara tan apocada y de tan poco provecho que con mucha dificultad se pudieran aprovechar

della, porque las puertas y tránsitos heran muy pequeños y en ellas hestavan metidas las dichas hescaleras, y cavía muy menos pan en ellas, y binieran a rre-bentar los atajos si no se engrosaran por la horden e forma que lo hizo el dicho Diego Camarón...”<sup>40</sup>

Los cambios alcanzaron también a los muros exteriores y a las portadas. La mayor anchura del patio permitía las maniobras de los carros en su interior, por lo que ya no eran necesarias las dos puertas para su circulación; además, la aparición de un manantial delante de la puerta de San Ildefonso, que obligó a abrir un pozo, impedía el paso de carruajes por ella. El resultado fue que ésta se destinó al tránsito de personas, mientras la otra lo fue para el de las carretas. Ya se ha comentado la prevención de Camarón hacia los arcos adintelados, los cuales no consideraba seguros para luces muy amplias<sup>41</sup>. Su insistencia consiguió que se le facultara para transformar el arco a regla previsto para la puerta de San Ildefonso por uno carpanel<sup>42</sup>; pero en la otra se mantuvo la solución de Puente, seguramente por imaginarla los comisarios más apropiada para el acceso de grandes volúmenes.

Lo que sí se modificó radicalmente fue la composición de dichas portadas, que crecieron en altura y multiplicaron la decoración, como se verá más adelante. Su mayor desarrollo condicionó la altura de las paredes exteriores del patio, que se habían previsto significativamente más bajas que las de las paneras. Para evitar tantas desigualdades y prevenir los hurtos de trigo, se consideró conveniente elevarlas 11 pies hasta igualar aproximadamente la altura de todo el edificio.

También se alteraron los tejares, labrados con filetes, cuarto de bocel y cornisa, que conseguían un vuelo mayor que el previsto por Puente, como se precisaba en un edificio muy sensible a las humedades.

En definitiva, el proyecto original fue notablemente modificado por Camarón, no sólo en la orientación del edificio, sino en partes primordiales del mismo. Quizás los cambios no eran tan sustanciales como pretendía el carpintero (“que en efecto toda la dicha obra está diferente, mudada y alterada en todo y por todo lo conthenido y declarado en las dichas trazas e condiziones del remate”<sup>43</sup>), pero indudablemente la obra había mejorado sensiblemente:

“...y si fuera y se huviera hecho conforme a ellas (las trazas) hera cossa muy falsa y de muy poca autoridad, y menos utilidad para la dicha çiudad, y del que rreszi- viera notable dapno y perjuizio, y a el presente está de mucho provecho y de gran- de utilidad e como conbiene para el bien e provecho de la dicha alhóndiga...”<sup>44</sup>

<sup>40</sup> Doc. cit., 12ª pregunta.

<sup>41</sup> Insiste nuevamente sobre ello en el interrogatorio: “porque los arcos de las dichas puertas prinzipales heran a regla que no es obra fuerte ni firme”. Doc. cit., 14ª pregunta.

<sup>42</sup> AHPZa, Municipal, Actas Municipales, L/13, 18-3-1574, f. 336 vº

<sup>43</sup> Doc. cit., 18ª pregunta.

<sup>44</sup> *Ibidem*.

Muchas de estas variaciones fueron propuestas por Camarón y aceptadas por los promotores, pero otras las impusieron estos. Es el caso de las portadas y de la elevación de los muros, que supusieron un fuerte esfuerzo económico para Camarón, pero también de otras menos gravosas aunque muy necesarias, como la eliminación de una escalera que subía hasta el adarve de la muralla.

#### 4. LA CONSTRUCCIÓN

Según las condiciones la obra debía comenzarse a finales de enero de 1574, para lo que Camarón acumuló al pie del solar, durante los meses previos, hasta 800 carretadas de piedra<sup>45</sup>.

Los problemas comenzaron con la apertura de los cimientos. Aunque debían fundarse sobre roca o tierra firme, al excavarlos se hallaron unos profundos huecos practicados en la roca, producto de su utilización como cantera de la muralla contigua<sup>46</sup>. La gravedad de este contratiempo obligó a nombrar un sobrestante en la persona de Cristóbal de Mena, sobre el que recayó la responsabilidad de ahondar los fundamentos todo lo necesario. La profundidad de los mismos alcanzó en algunas zonas los 17 pies, es decir más de la mitad de la altura de los muros, lo que disparó el presupuesto<sup>47</sup>. Para complicar aún más las cosas, alguno de esos hoyos comenzó a manar agua, por lo que no quedó más remedio, cuando ya Camarón había abandonado la obra, que fabricar el mencionado pozo junto a la puerta de San Ildefonso<sup>48</sup>. Hacia él se dirigieron las aguas que manaban junto al muro norte, con cuidado de habilitar un rebosadero que en forma de conducto excavado expulsara las aguas bajo el muro sur<sup>49</sup>.

Durante un año y medio, entre enero de 1574 y el verano de 1575 trabajaron en la obra numerosos canteros y carpinteros. Conocemos el nombre de muchos de ellos, testigos presentes en el pleito posterior. Sebastián de Cotorro, oficial de cantería, estante en Zamora, confesó haber trabajado en la obra durante siete u ocho meses; Juan de la Puente, oficial de cantería, estante en Zamora, labró durante más

<sup>45</sup> Se documenta la compra de 400 de mampostería extraídas de las canteras de la Fuente de la Reina. AHPZa, Prot. 234, 18-8-1573, f. 121

<sup>46</sup> SANDOVAL RODRÍGUEZ y otros, *op. cit.*, p. 125.

<sup>47</sup> La medición de los cimientos la hizo Cristóbal de Mena, sobrestante de la obra, el 2 de abril de 1575. AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 767-1, primera pieza.

<sup>48</sup> Lo hizo Juan Flórez, según se recoge en las cuentas de la alhóndiga de 1577-8. AHPZa, Municipal, Leg. 1-2. La existencia del manantial y la necesidad de fabricar un pozo fueron comunicados a la ciudad el 6-7-1574. AHPZa, Municipal. Actas municipales, L/13, f. 371 vº.-372 r.

<sup>49</sup> Los testimonios sobre el manantial son frecuentes en las deposiciones de los testigos que declararon en el pleito. El pozo y los conductos excavados salieron a la luz durante las excavaciones de la última rehabilitación del edificio. SANDOVAL RODRÍGUEZ, Ana María, y otros, *op. cit.*, p. 127.

de diez meses en distintas ocasiones<sup>50</sup>; Pedro del Río, oficial de cantería, estante en Zamora, también participó en la misma<sup>51</sup>; Juan de la Herrería, oficial de cantería, vecino de Zamora, morador junto a San Juan de la Plaza, se ocupó en ella durante tres meses<sup>52</sup>; Alonso Crespo, oficial de cantería, vecino de Zamora; Agustín de Minjares, oficial de cantería, vecino de Zamora<sup>53</sup>; Juan Miguel, maestro de cantería, vecino de San Miguel de la Ribera<sup>54</sup>; Rodrigo de la Puente, oficial de cantería, vecino de Zamora, morador en la calle de Renova<sup>55</sup>; y Pablo Hernández, cantero vecino de Zamora, morador en la Puebla de los Cabañales, trabajaron también en la alhóndiga. De entre los carpinteros, se nombraron a Toribio de Valdés, vecino de Zamora, morador en la calle del Toral, y a Toribio de Barreda.

El ayuntamiento, como quedó establecido en las condiciones, atendía con regularidad los pagos a Camarón, pero en julio y noviembre del 74 se dio cuenta al regimiento que no había fondos para continuar la obra y que Camarón había amenazado con abandonarla, encomendándose al comisario obtener el dinero necesario<sup>56</sup>. En realidad los problemas de liquidez del consistorio tenían que ver con la terminación en 1575 de la obra del puente realizada por Martín Navarro, que alcanzó y aún superó la abultada suma de 10.000 ducados por la fabricación de un arco, una puerta, un nuevo paredón hacia San Francisco y el enlosado con piedra negra de Arcillo de todo ello<sup>57</sup>.

En la primavera siguiente surgió un nuevo contratiempo: el sobrestante Cristóbal de Mena abandonó la ciudad. Se le tomaron cuentas<sup>58</sup> y fue sustituido por el regidor Antonio de Sotelo<sup>59</sup>.

<sup>50</sup> Natural de Omoño, en Trasmiera, no debe confundirse con el maestro mirobrigense que planificó la obra. Sobre él, asimilado erróneamente al de Ciudad Rodrigo, RAMOS MONREAL y NAVARRO TALEGÓN, "El convento de San Pablo...", p. 98.

<sup>51</sup> Era natural de Bádames, en la Junta de Voto, merindad de Trasmiera (AHPZa, Prot. 408, ff. 96) y nada tiene que ver con el maestro del mismo nombre que trabajaba por los mismos años en Valladolid.

<sup>52</sup> Era natural de Omoño, en Cantabria. En 1574 fabricó una portada de cantería para la casa de Antonio Bravo, cura de Carbajales, en la parroquia de San Cipriano (AHPZa, Prot. 409, f. 107). En 1592 murió en Zamora un hermano suyo llamado Pedro de la Iglesia (AHPZa, Prot. 534, f. 420).

<sup>53</sup> Siguió cierto pleito con el entallador Pedro de Encieta (AHPZa, Prot. 410, f. 153) y en 1586 fabricó la portada de la casa de Pedro Romero de Mella en la Magdalena (AHPZa, Prot. 240, f. 41).

<sup>54</sup> Como criado del salmantino Martín Navarro, se encargó a la muerte de éste de la iglesia de Argujillo (NAVARRO TALEGÓN, José. "Manifestaciones artísticas de la Edad Moderna". *Historia de Zamora. La Edad Moderna*, t. II. Zamora, 2001, p. 534). También se encargó, por traspaso de Diego de Barreda en 1581, de la parroquial de San Miguel de la Ribera (AHPZa, Prot. 156, f. 49).

<sup>55</sup> Quizás el mismo que unos años antes participó en el entorno toresano a las órdenes de Juan de Villafaña y su hijo Antonio de Villafaña. VÁSALLO TORANZO, *Arquitectura en Toro...*, p. 83.

<sup>56</sup> AHPZa, Municipal, Actas, L. 13, 3-9-1574, f. 387 r. y 5-11-1574, f. 404 vº.

<sup>57</sup> NAVARRO TALEGÓN, José. "Aportaciones de la Edad Moderna". En LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia (coord.). *Moreuuela, un monasterio en la historia del Císter*. Salamanca, 2008, pp. 304-5.

<sup>58</sup> *Ibidem*, f. 463 vº. Cristóbal de Mena el 2-4-1575 redactó sendos memoriales con el número de tapias de los cimientos y la anchura de las paredes. AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 766-5, rollo.

<sup>59</sup> AHPZa, Municipal. Actas municipales, L. 13, 14-4-1575, f. 464 r.

Al comenzar el verano de 1575, con la obra de cantería prácticamente concluida, el corregidor anunció su marcha de la ciudad. Camarón, que había solicitado insistentemente un reconocimiento explícito por parte de la máxima autoridad municipal de su responsabilidad en los cambios introducidos en la obra, redobló sus esfuerzos en este sentido<sup>60</sup>. Finalmente el corregidor aceptó siempre y cuando Camarón le entregase un memorial con los gastos efectuados<sup>61</sup>.

Pocos días antes de abandonar la ciudad, Pedro Ruiz de Alarcón firmaba el ansiado documento:

“Digo yo, Pedro Ruyz de Alarcón, que siendo corregidor en esta çibdad de Çamora se acordó se hiziesen una alhóndiga para tener el pan, como consta de los acuerdos que para este hefecto ubo a que me rrefiero. E para esta obra se hizieron algunas trazas, entre las quales se admitió la que hizo Juan de la Puente, cantero, e se puso en pregón la dicha obra e obo bajas e condiciones, y se rremató en Diego Camarón, vecino desta çibdad. E al tiempo que se abrieron los çimientos paresçiò que conforme a la traza yba torzida la obra y ocupaba la callejuela que hera neçesario comprar de un corral de Antonio Costilla para dexar calle, e por orden mía enderezó la dicha obra como está. Y asimismo porque yendo en esquadra la pared de la delantera yba a juntar con el pie derecho de la puerta de Santa Ana y hera fealdad. Y entrándose de la parte de abajo hera enangostar el patio y fuere gran ynconbiniente para el perno de los carros. Le mandé al dicho Diego Camarón obrase de la manera questá en la planta de la dicha obra. Y ansimismo le mandé no atajase la pieza grande ni la otra pieza primera de abajo, y que los atajos de las demás piezas biniesen a dar en medio de las puertas; y a esta cabsa fue necesario ser las puertas (de las paneras) mayores de lo que la traza dize. Y en quanto a las puertas principales, que dize que an de ser a rregla, porque la obra no hera tan firme, por acuerdo de la çiudad, se mandó hazer de arco como está. Y asimismo porque no ocupase el hueco de dentro las gradas de las puertas (de las paneras) se dixo las echase por de fuera. E porque aya claridad de todo lo suso dicho lo firmé de mi nombre.

Fecha en Çamora, y de agosto veynte e seys de mil e quinientos y settenta e çinco annos.

Pero Ruyz Alarcón de Sotomayor”<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> “Yten si saven etc. que conforme el dicho Diego Camarón de la palabra que el dicho corregidor y comisario le dieron comenzó a hazer la dicha alhóndiga por la dicha horden, forma y traza que al presente está hecha, que es como se acordó que se mudase y alterase por los dichos comisarios, e yendo e prosiguiendo la dicha obra siempre yva pidiendo la dicha zédula y seguridad a los dichos comisarios, los quales le yban entreteniendo... hasta que estava hecha la mayor parte de la dicha obra y se acababa el offiçio del dicho corregidor, y entonzes ymportunó que le diesse el dicho rrecaudo, y aún por justizia, y biendo la rrazón que pydá el dicho corregidor le dio la dicha zédula...” AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 767-1. Interrogatorio de Camarón, 5ª pregunta.

<sup>61</sup> “...y el dicho corregidor dixo que dándole las cuentas de los gastos que se avía hecho en la dicha alhóndiga que se la daría...”. Doc. cit., declaración de Antonio de Sotelo, sobrestante de la obra.

<sup>62</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 766-5, rollo.

Inmediatamente el ayuntamiento solicitó el memorial prometido por Camarón, nombrando para el efecto a Martín Navarro, maestro de cantería, vecino de Salamanca<sup>63</sup>, bien conocido por los regidores. El contratista, sabedor que la ciudad quería en realidad examinar la idoneidad de su trabajo, se negó a elegir perito por lo que, finalmente, el corregidor nombró de oficio a Diego de Barreda.

Los tasadores inspeccionaron la obra a finales de agosto de 1575. Calcularon las tapias levantadas, la gran mayoría de las previstas, pues sólo faltaban por construir setenta y dos, y en líneas generales aprobaron lo fabricado; aunque la mampostería se consideró de peor calidad que lo contemplado en las condiciones. Sólo se obligó a rehacer los cimientos de la pared oriental del patio, la que lindaba con las dos paneras pequeñas, pues según los evaluadores estaba fundada sobre falso. También consideraron que, a la vista de los cimientos tan profundos que tenía ese muro, de 17 pies, debería haberse levantado todo él de mayor grosor. Por último, faltaba elevar las tapias exteriores del patio 11 pies, colocar los pasos de las tres puertas de las paneras, abrir la ventana de la cerca, atajar la panera principal (que como es sabido el corregidor había impedido) y subir el resto de atajos<sup>64</sup>.

Muy posiblemente fueron estos maestros también los que aconsejaron adornar las puertas. Una vez dictaminado por ellos alzar los muros exteriores del patio, nada impedía enriquecer las portadas con unos frontispicios más altos que las simples cornisas proyectadas (Fig. 5). De hecho, inmediatamente, antes de partir el corregidor a Guadalajara, su tierra natal, se obligó a Camarón a elevar los frontispicios de las puertas para incluir en ellos las armas del rey y la ciudad, así como para asentar sendas inscripciones conmemorativas y un relieve de la Imposición de la casulla a San Ildefonso en la puerta sur:

*“Yten si saven e conocen que los dichos corregidor y comisario contra la dicha traza e condiziones ... hizieron poner los escudos rreales y escudo de harmas de la dicha çidad, y aconpañarlos de sillería, frisos y alquitraves, cornisas y rremates, ... e hizieron quitar las almenas y hazer los rremates como agora están, que todo a sido de mucho mayor costa para el dicho Diego Camarón...”*<sup>65</sup>

Todos los testigos presentados por Camarón corroboraron la pregunta, pero merece destacarse la declaración de Antonio de Sotelo, regidor de la ciudad y sobrestante de la obra en la época en que se variaron las puertas. Éste vio que el corregidor y el comisario mandaron modificar las puertas de como estaban hechas “e que en ellas pusiese e asentase los escudos de las armas rreales que al presente tienen, e ansimismo otros dos escudos con las armas de la ziedad, e una piedra

<sup>63</sup> AHPZa, Municipal. Actas municipales, L. 13, 1-7-1575.

<sup>64</sup> Ver apéndice documental. doc. 2

<sup>65</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 767-1, primera pieza, decimotercera pregunta.

negra con un letrero<sup>66</sup>, y horlado e guarnesçido los dichos escudos de sillería y frisos y alquitraves y cornisas e remates...”<sup>67</sup>



Fig. 5.



Fig. 6.

El carácter utilitario del edificio, cerrado con anchos muros de mampostería, no favorecía la decoración ornamental. Sólo las portadas se prestaban al adorno propagandístico en las que quedarán reflejados los promotores del edificio: la corona, la ciudad y su impulsor último, el corregidor<sup>68</sup>.

<sup>66</sup> El uso de piedra negra para las inscripciones, en contraste con la piedra de color leonado del aglomerado zamorano o del granito alterado de Peñausende, es constante en Zamora. La abundancia de pizarra en el occidente provincial, así como la facilidad de su extracción y blandura la hicieron muy deseada por los promotores de la Edad Moderna. Pero, por contra, la defectuosa calidad de algunas canteras de pizarra aconsejó el uso de otra piedra negra, mas resistente aunque más cara como era la vaugnerita de Arcillo. Sobre esta piedra en Zamora, VASALLO TORANZO, Luis; ÁVILA DE LA TORRE, Álvaro. “La utilización de la vaugnerita en la ciudad de Zamora desde el siglo XVI”. En LÓPEZ MORO, F.J., LÓPEZ PLAZA, M., VASALLO, L., AZOFRA, E., y GARCÍA DE LOS RÍOS, J.I. (eds.). *De los plutones a los monumentos. Un recorrido temático por la piedra del este de Sayago (Zamora): El granito silicificado de Peñausende y la vaugnerita de Arcillo*. Zamora: Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 2012.

<sup>67</sup> Doc. cit., primera pieza.

<sup>68</sup> GORDO PELÁEZ, *op. cit.*, p. 112.

Camarón, siguiendo un diseño muy tradicional, que sería duramente criticado por sus colegas como se verá más abajo, se limitó a enmarcar el arco carpanel de la puerta de San Ildefonso con medias columnas que soportaban un ancho entablamento, cuya cornisa se quebraba a la manera de los antiguos alfiles para alojar el relieve religioso y el escudo real. El friso se ocupó con el letrero conmemorativo, que también se quebró para separar el relieve del escudo, y que dice: *REGNANTE PHELIPO SECVNDO POR ACVERDO Ð ÇAMORA SE IZO ESTA CASA PARA ALHONDIGA Ð PAN SIENDO COREGIDOR P<sup>o</sup> RVIZ Ð ALARCON Ð SOTOMAIOR 1575*. En la puerta de las carretas o de Santa Ana dos mensulones sostienen un entablamento sobre el que se desarrolla un alto frontispicio acotado por estípites lisos y un tejazoz (Fig. 6). En su interior se asentaron los escudos del rey y de la ciudad Zamora, así como una cartela cuyo texto ha desaparecido. No se ha perdido, por el contrario, la inscripción del friso que, como en el ejemplo anterior, se realizó también en piedra negra: *POR ACVERDO Ð ÇAMORA SE HIZO ESTA CASA PARA ALHONDIGA Ð PAN SIENDO COREGIDOR PEDRO RVIZ ALARCON Ð SOTOMAIOR. AÑO Ð 1575*.

La tensa situación que se vivía ya en aquellos momentos entre el ayuntamiento y el contratista, desde que dicha institución decidiera inspeccionar y tasar la obra en agosto de 1575, provocó la negativa inicial de Camarón a asumir el coste de estas mejoras, para finalmente aceptar cuando recibió garantías del pago por parte del corregidor y de Alonso González de Guadalfajara. Así lo declaró Antonio de Sotelo, testigo del tira y afloja que se produjo entre ellos:

“...y el dicho Diego Camarón en presencia de este testigo rreplicó al dicho corregidor e comisario deçiendo que ‘¿cómo le mandavan haçer lo conthenido en esta pregunta, que le hechavan a perder?’. Y el dicho corregidor e comisario le dixerón que hiziesse lo que le mandavan e que no tuviesse pena que ellos harían que se lo pagasen...”<sup>69</sup>

Sin embargo, desde hacía tiempo la ciudad se retrasaba en los pagos, lo que puso al contratista en una difícil situación, obligado a endeudarse:

“Yten si saven, ezétera, que los dichos corregidor y comisario syempre fueron dando libranzas al dicho Diego Camarón de muy poca cantidad y de mucho

<sup>69</sup> Doc. cit. El mismo testimonio en Francisco Hernández, peraille: “...e para el alzar de las dichas tapias de cantería vio este testigo que el dicho Alonso González de Guadalfajara dava mucha e muy grande priessa al dicho Diego Camarón para que las acavasse, y le mandava que truxesse y reñya porque no traya más ofiçiales en ello de los que traya. E ansimesmo ... que hiziese las puertas prinzipales de la dicha alhóndiga de la manera que al presente están hechas... Y vio heste testigo que dixo e rrespondió al dicho comisario ... que no hestava obligado a haçerlas de la manera que le mandava, conforme a lo que la ziudad y él avían concertado; y el dicho Alonso González de Guadaxara vio heste testigo que le dixo que aunque no estuviesse obligado a haçerlas de la manera que están hechas que las hiziese e que se lo pagarían...”

menos de lo que yba gastando en la dicha obra, por lo qual yba siempre poniendo en ella muchos dineros de su casa y de su propia hazienda, y puso tanto que le tiene neszesitado la dicha obra y siempre se quexava a los dichos comisarios del agravio que en esto se le hazía...”<sup>70</sup>

Lo corroboran algunos criados de Camarón, que sufrieron también esos retrasos, pues *muchas vezes por falta de dineros se dexava de pagar los ofiziales que andavan la dicha obra*<sup>71</sup>, y saben que *puso muchos dineros de su cassa, e por rraçón de la dicha ... obra es cossa pública e notoria que el dicho Diego Camarón hestá muy pobre e neszesitado*<sup>72</sup>. Como dirá el maestro, todo lo realizado después del verano de 1575 a instancias de Martín Navarro alcanzó aproximadamente 1.500 ducados:

“Yten declaren si es berdad que después que Martín Navarro hizo la declaración ... se lebanaron las paredes de sobre la çerca e todo el tablamiento que está junto al texado e todos los texados de las dichas paneras, y si es berdad que se acabaron los ataxos e tránsitos solados de losas, y si se acabaron las escaleras e portadas preñçipales, como los tránsitos e cornixas, e con los escudos de harmas reales con todos sus acompanamientos, y se lebanaron las paredes del patio con sus aconpanamientos, en lo qual se gastó más de mill e quinientos ducados, syn que en ellos se hiçiese cosa alguna conforme a la traça e condiçiones del contrato...”<sup>73</sup>

Durante el otoño y el invierno de 1575 Camarón remató la cantería y realizó las cubiertas. En febrero de 1576, el comisario expresaba ante el consistorio la necesidad de acudir a un prestamista para obtener 30 ducados con los que terminar de cubrir la alhóndiga<sup>74</sup>. A mediados de año se daban los últimos remates: el 15 de junio se terminaba de tejar y el 9 de julio la ciudad daba permiso para encarar las puertas de madera para cerrar el edificio<sup>75</sup>.

En ese verano se empaneró por primera vez trigo en la nueva alhóndiga. Los problemas de liquidez del consistorio motivaron la solicitud de un censo de 4.000 ducados para la compra de pan en grano, que fue aprobado por el Consejo Real en septiembre<sup>76</sup>, aunque ya antes habían comenzado adquisiciones, tal y como reflejan numerosas cartas de compraventa<sup>77</sup>.

La puesta en funcionamiento de la alhóndiga así como los problemas monetarios citados hicieron languidecer la obra, que quedó a falta del corredor del patio.

<sup>70</sup> Doc. cit. pregunta vigesimasexta.

<sup>71</sup> Doc. cit., declaración de Juan de la Puente, oficial de cantería.

<sup>72</sup> Doc. cit., declaración de Juan Miguel, maestro de cantería.

<sup>73</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 768-1, 4ª pieza.

<sup>74</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 766-5, rollo.

<sup>75</sup> *Ibidem*, 15-6-1576 y 9-7-1576.

<sup>76</sup> AHPZa, Prot. 151, f. 561.

<sup>77</sup> AHPZa, Prot. 151, ff. 426 y ss.

A pesar de que Camarón tenía preparada la piedra para los cimientos de las columnas, y estas apercebidas junto a la obra, y compradas al convento de Santo Domingo las vigas y carreras para las galerías<sup>78</sup>, la ciudad le fue dando largas con intención de retrasar la conclusión del edificio y su abono<sup>79</sup>.

## 5. LA INTERVENCIÓN DE LA JUSTICIA

Durante varios meses, una vez que la ciudad había perdido el interés por la obra, negociaron ambas partes el pago de lo ejecutado. La negativa del consistorio a tasar todos los añadidos, alegando que el contrato sólo le obligaba a medir las tapias para calcular el coste definitivo, provocó el enfrentamiento que culminó en una demanda interpuesta por el carpintero a primeros de junio de 1577, un año después de que la alhóndiga hubiera comenzado a cumplir su función.

A pesar de la denuncia, la ciudad mantuvo su criterio y a Camarón no le quedó más remedio que negar a la justicia local jurisdicción y solicitar que la causa pasase a la Chancillería como *caso de corte* que era. La ciudad, ajena a dicha petición, aumentó la presión y consiguió bajo amenaza de cárcel que Camarón nombrase un contador que pudiera averiguar junto a otro del ayuntamiento las cantidades recibidas. Con ello el carpintero ganó unos días, pero no los suficientes como para que la Chancillería admitiese la causa. Por ello decidió negarse a firmar las cédulas —en las que se comprobaba que había recibido unos 3.800 ducados—, viéndose obligado a abandonar precipitadamente la ciudad con destino a Valladolid, en busca de aligerar el proceso ante la Real Audiencia. Todo fue en vano, la lenta maquinaria del alto tribunal dio tiempo para que la justicia de Zamora lo localizase retraído en la iglesia de La Magdalena, de donde lo sacó para encarcelarlo en la ciudad del Duero. En este punto el tribunal vallisoletano reclamó la causa y ordenó el 1 de octubre de 1577 la liberación de Camarón.

La estrategia de Camarón pasaba por desprestigiar a Juan de la Puente y a su proyecto<sup>80</sup>, y subrayar el crédito propio, que se apuntaló con una cuestión planteada a los testigos:

<sup>78</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 768-1, 4ª pieza.

<sup>79</sup> Así se desprende de la declaración hecha por Alonso González de Guadalfajara en el juramento de calumnia interpuesto por Camarón: "...confiesa aver visto en el patio de la dicha alhóndiga ciertas columnas de piedra para el corredor que en ella se avía de haçer. Y este confesante dio parte a la çiudad, y la dicha çiudad dixo que no quería que por entonzes se hiçiese el dicho corredor, hasta conçertarse con el dicho Diego Camarón de la manera y por el preçio que le avía de haçer, porque abía diferençia entre el dicho Diego Camarón y la dicha çiudad sobre el preçio y traza del dicho corredor. Y confiesa este confesante que mandó al sobrestante de la dicha obra que se allanase y limpiase el patio. Y confiesa que las dichas columnas e chapiteles están fuera del patio, junto a la alhóndiga, a quinze pasos della..." Doc. cit, 2ª pieza.

<sup>80</sup> "...y las tales trazas se deben comunicar con las partes, y devaxo de averse comunicado el tal ofizial haze las condiciones conforme a las tales trazas, rrefiriéndose todas las condiciones syempre

“Yten si saven que el dicho Diego Camarón es maestro de cantería y en el dicho arte a tenido e tiene mucha opinión y crédito y a hecho muchas y buenas obras de cantería e por ser tal maestro y asperto en el dicho arte a corregido y enmendado muchas traças y obras hechas por otros ofiziales e por tal ofizial y maestro de cantería y asperto en el dicho arte a sido y es abido e tenido e comunmente reputado...”<sup>81</sup>

La pregunta se refiere únicamente a obras de cantería, por lo que los testigos tienen pocas oportunidades para confirmarla. Salieron a relucir unas pocas intervenciones en pequeñas iglesias rurales de la jurisdicción de Zamora, caso de las de Almaraz<sup>82</sup> y Villaseco, además de la más destacada de Villadepera, donde, según los testigos, había enmendado por mandato del provisor del obispado el proyecto de Juan de Castañeda<sup>83</sup>. Su capacidad como tracista, tan resaltada por el propio Camarón en el pleito, queda deslucida a la vista de sus dibujos. No pasan de meros rasguños los alzados y la planta de la cubierta de la casa y hospital de los Niños de la Doctrina en Zamora<sup>84</sup>; y tampoco ofrece mayor definición proyectiva la traza de la torre de San Juan de Puerta Nueva<sup>85</sup>. Sí destacó como carpintero y maestro de obras en la realización de viviendas en la ciudad<sup>86</sup>, asociado a veces con García de Luzaga<sup>87</sup>, y de armaduras de cubierta en diversas iglesias<sup>88</sup>.

---

a las dichas trazas, porque las tales trazas es el fundamento de las condiciones, e quando las tales condiciones se van rrefiriendo a las trazas las dichas condiciones no tienen más fuerza más de la que les da las dichas trazas, pues que por hellas se açiertan o se yerran los ssemejantes hedifiçios...”. *Ibidem*, primera pieza, 7ª pregunta.

<sup>81</sup> *Ibidem*, 2ª pieza.

<sup>82</sup> La iglesia había sido techada a mediados del XVI por armaduras y alfarjes realizados por el carpintero Juan Ortiz de Villanueva (NAVARRO TALEGÓN, José. “Aportaciones al estudio de la carpintería mudéjar en la ciudad de Zamora”. *Studia Zamorensia*, 1982, 3, pp. 132-3) y tasados por Diego Camarón (Archivo Histórico Diocesano de Zamora (desde ahora AHDZa), Mitra, Pl. Civiles, L. 958). La intervención de Camarón y de sus hijos en esta iglesia se documenta también en el libro de fábrica y visitas (AHDZa, Parroquiales, 1/10, s.f., cuentas de 1572 a 1580).

<sup>83</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 768-1. En realidad la obra la hacían entre Castañeda y Camarón, y la morir aquel su viuda traspasó a Camarón sus derechos quedando como único contratista. AHPZa, Prot. 333, 13-11-1578, f. 11.

<sup>84</sup> RAMOS MONREAL, Amelia; NAVARRO TALEGÓN, José. *La fundación de los Morán Pereira. El hospital de la Encarnación*. Zamora: Diputación de Zamora, 1990, p. 99.

<sup>85</sup> SAMANIEGO HIDALGO, Santiago. *La iglesia saucana de San Juan Bautista y Hernando de Nates*. Salamanca, 1980, p. 18-9. Su intervención en esta iglesia, que ha sido glosada por NAVARRO TALEGÓN, “Aportaciones al estudio de la carpintería mudéjar en la ciudad de Zamora”, pp. 120-3, estuvo precedida por una traza para reedificar la iglesia tras al derrumbe de la torre. AHDZa, Mitra, Pl. Civiles, L. 929-I.

<sup>86</sup> AHPZa, Prot. 295, 8-2-1572, ff. 41 y ss. y Prot. 256, 6-8-1572, ff. 63-5.

<sup>87</sup> Para reedificar las casas de Antonio de Vergas en la Plaza Mayor. AHPZa, Prot. 494, 2-1-1580, ff. 39-43

<sup>88</sup> De sobras conocida es su intervención en la iglesia de San Juan de Puerta Nueva (NAVARRO TALEGÓN, “Aportaciones...”, p. 121-3). Además, levantó la techumbre del cuerpo de la iglesia del monasterio de Santo Domingo de Zamora desde 1576. AHDZa, Mitra, Pl. Civiles, L. 937-I.

Bien considerado por el regimiento, se repartió con Luzaga los contratos municipales del tercer tercio del siglo XVI, lo que le reportó notables beneficios, a los que sacó partido dotando a su hija Antonia María de la Peña con 700 ducados para que casara con Gregorio Martín, notario de la audiencia episcopal de Zamora<sup>89</sup>, que se convertiría en habitual fiador del carpintero. Además de esta hija, Camarón, casado con Antonia de la Peña, tuvo al menos otros tres hijos varones: Agustín y Diego siguieron su oficio, destacando sobre todo el primero, que heredó las obras del padre<sup>90</sup> y alcanzó cierta notoriedad en los estertores del siglo XVI y los albores del siguiente en la ciudad. Por su parte, Miguel Camarón, el menor de todos, se formó con el notario y pretendió sucederlo en la escribanía<sup>91</sup>.

La reputación del modesto Diego Camarón en un foco secundario como Zamora fue suficiente para justificar los cambios en la alhóndiga. El paso siguiente pasaba por calcular el coste de la obra, estimada por el carpintero en 4.500 ducados. Solicitó para ello una tasación de los testigos, quienes acordaron computar el edificio en 4.306 ducados con 28 maravedís<sup>92</sup>, bastante menos que los 4.650 en que se valoró finalmente, como se verá más adelante. Además de esto, Camarón culpó a la ciudad de haber sido inconstante en los pagos, lo que había venido en detrimento de su hacienda, dado que había tenido que adelantar el dinero necesario.

Con todo, a la vista del costoso pleito que planteó Camarón ante la Chancillería, no parece que anduviera muy alcanzado, pues no regateó esfuerzos para recopilar el mayor número de pruebas documentales y congregar a la mayor cantidad de testigos posible. En este sentido cabe destacar la composición de las probanzas testificales de Camarón. La primera, celebrada en febrero de 1578, reunió a veintitrés declarantes, de los que la mayoría eran canteros. Sebastián de Cotorro, Juan de la Puente, Pedro del Río, Juan de la Herrería, Alonso Crespo, Agustín de Minjares, Juan Miguel y Rodrigo de la Puente habían trabajado en la obra. A estos se añadieron Juan Gutiérrez del Valle, maestro de cantería y carpintería, vecino de Zamora, de 37 años de edad; Bartolomé Villaz, maestro de cantería, vecino de Fuentesauco, de 50 años de edad y Alonso Gutiérrez, maestro de cantería, vecino de Zamora, de 33. Los carpinteros fueron cinco: Toribio de Barreda, que había trabajado en la obra; Hernando Miguel, carpintero, vecino de Zamora, de 38 años de edad; Juan Rodríguez, carpintero, vecino de Zamora, de 50 años de edad; García de Luzaga, maestro de carpintería, vecino de Zamora, de 50 años más o menos y Alonso de Medina, maestro de carpintería, vecino de Zamora, de 56. Convocó también a dos oficiales de albañilería, vecinos de Zamora: Alonso Sánchez, que contaba 38 años, y Francisco de Rioja, 37. Junto a ellos intervinieron Francisco

<sup>89</sup> AHPZa, Prot. 571, 11-5-1579, ff. 864 y ss.

<sup>90</sup> AHPZa, Prot. 465, 9-1-1593, ff. 60 y ss.

<sup>91</sup> AHPZa, Prot. 517, 20-4-1593, ff. 272-3.

<sup>92</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 768-1. Así se manifestaron los canteros Juan Gutiérrez del Valle, Bartolomé Villaz, Juan Miguel, Rodrigo de la Puente y Alonso Gutiérrez.

Hernández, perañle; los escribanos Pedro de Treviño y Alonso de Salamanca, así como Antonio de Sotelo y Alonso Ordóñez de Porres, sobrestante y mayordomo de la alhóndiga respectivamente<sup>93</sup>. La segunda probanza, celebrada en junio de 1579, reunió a seis oficiales, dos de los cuales habían participado en la anterior: Juan de la Herrería y Rodrigo de la Puente. También había intervenido en la alhóndiga el carpintero Toribio de Valdés, morador en la calle del Toral de Zamora, de 26 años de edad, pero no lo habían hecho el cantero Pablo Hernández, morador en el arrabal de la Puebla de los Cabañales, de 28 años de edad; el también cantero Cristóbal de Cima, morador en la calle del Mercado, de 40 años; y Juan de Villa, maestro de cantería de 45 años, que vivía junto a Santa María la Nueva<sup>94</sup>. Además de estas probanzas de testigos Camarón planteó dos juramentos de calumnia, que implicaron a responsables del concejo. A la primera fueron llamados Alonso González de Gualdalfajara y los también regidores Pedro y Alonso de Torres; mientras que en la siguiente repitió el primero de la anterior y se añadió a Pedro de Sotelo Romero<sup>95</sup>.

Este despliegue de testigos, la práctica totalidad de ellos vecinos o moradores de Zamora, demuestra la amplia red de relaciones e influencias que Camarón había tejido a lo largo de su dilatada carrera profesional en la ciudad. Prueba de ello es también la escasez de profesionales presentados por el regimiento, la mitad de los cuales eran, además, toresanos. La probanza del ayuntamiento se realizó entre febrero y marzo de 1578 y en ella participaron Antonio de Oviedo, maestro de cantería de 36 años de edad, vecino de Zamora; Francisco de Villafaña, maestro de cantería, vecino de Toro, de 38<sup>96</sup>; Antonio Hernández, oficial de cantería y aparejador de obra, vecino de Toro, de 28; Juan de Villafaña el Mozo, maestro de cantería, vecino de Villalonso, de 50<sup>97</sup>; Juan de la Fragua, maestro de cantería, vecino de Zamora, de 38<sup>98</sup>; y Alonso Gutiérrez, maestro de cantería, vecino de Zamora, que había testificado ya para Camarón. Junto a ellos declararon Alonso Ordóñez de Porras, mayordomo de la alhóndiga, Alonso González de Gualdalfajara y los escribanos Alonso de Salamanca y Pedro de Treviño.

La mayoría de los declarantes eran contrarios a Camarón, como bien se encargó éste de airear, tachando a todos los canteros, menos a Alonso Gutiérrez, de enemigos capitales<sup>99</sup>. Estos desprestigiaron sus dotes como proyectista, acusándolo de

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 768-1, segunda pieza.

<sup>95</sup> *Ibidem*, cuarta pieza.

<sup>96</sup> Sobre él, VASALLO TORANZO, *Arquitectura en Toro...*, p. 86.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 86-7.

<sup>98</sup> Era trasmerano y llegó a Zamora hacia 1570. Participó muy activamente en la reedificación de la iglesia del convento de Santo Domingo de Zamora después del incendio de sus cubiertas en 1574 (AHPZa, Prot. 149, ff. 348-355 y Prot. 391, f. 483).

<sup>99</sup> AChVa, Pl. Civiles, Ceballos Escalera (F), C. 768-1, segunda pieza, décima pregunta del interrogatorio de Camarón.

desconocer las leyes de la geometría y proporción. El mas beligerante fue Juan de la Fragua quien criticó la articulación de las portadas principales, donde se demostraba que Camarón "...no entiende ni save el arte que tienen, por estar mal hordenadas, ni save si hes dórica, ni jónica, ni corintia, ni composita, ni rrústica, porque en ellas no se muestra"<sup>100</sup>. En efecto, las portadas eran los únicos elementos de este funcional edificio donde poder aplicar las normas de la arquitectura clasicista, introduciendo el orden rústico o toscano, como correspondía a un edificio de estas características. Sin embargo, Camarón aplicó una solución tradicional de alto frontispicio recto –acotado por pilastras y cornisas quebradas que hacían la función de un alfiz– muy alejada de la más canónica propuesta de Puente. Esas portadas de Puente eran, según Alonso Gutiérrez, de "más valor, costa e perfición, porque las que agora al presente hestán hechas y edeficadas no hestán con horden, como lo rrequiere el corte de jeometría"<sup>101</sup>. Este maestro se muestra también muy crítico con el carpintero, a quien tenía por...

"...carpintero e no por cantero, porque nunca le a visto haçer ni hordenar cossa conforme al arte y horden de jumetría; e ansí por esto entiende e tiene por çierto que el dicho Diego Camarón no tiene avilidad para mudar traça ninguna. E ansimesmo declara y entiende heste testigo que tiene por çierto que si el dicho Diego Camarón hiço alguna cossa más de lo que hera hobligado... sería e fue entendiendo e theniendo por çierto que se lo avían de pagar más de lo que estava concertado por la dicha escriptura..., e no porque él entendiese lo que haçía, ni si la dicha obra rresçivía utilidad e daño con ello. Y esto save heste testigo como persona que tiene mucha e particular quenta e notiçia del dicho Diego Camarón".

Estuviesen dictadas estas apreciaciones por el corporativismo o respondiesen a la realidad, lo cierto es que para la mayoría las modificaciones introducidas por Camarón y el corregidor Pedro Ruiz de Alarcón habían mejorado la obra. Así se expresó Alonso Ordóñez de Porras, mayordomo de la alhóndiga en 1578, testigo presentado por la ciudad:

"...que tiene por muy mexor obra y edefiçio el que está hecho al presente que el que se hiçiera y edeficara conforme a la traça e condiçiones della. Y esto lo save heste testigo porque consta e pareçe por el dicho edefiçio la mexoría e autoridad que tiene más como al presente hestá hecho de la que tuviera si se hiçiera conforme a la traça e condiçiones della, e ansimesmo lo save porque muchas e diversas vezes en su presençia an visto maestros del arte de cantería la dicha obra y la traça que para ello dio el dicho Joan de la Puente, maestro de cantería e carpintería, e an dicho que la que al presente hestá hecha es mexor

<sup>100</sup> *Ibidem*, primera pieza.

<sup>101</sup> *Ibidem*.

hobra y edefiçio de lo que fuere si se hiçiera conforme a la traza e condiçiones della e de más costa e perfiçión...”<sup>102</sup>

Y así actuó el tribunal, que desestimó las pruebas y alegaciones de la ciudad y la condenó por sentencia de 10 de junio de 1580 a pagar lo que dos tasadores nombrados por cada una de las partes dictaminase; y si estos no se pusieran de acuerdo, lo que acordase un tercero impuesto por la justicia en compañía de uno de los anteriores<sup>103</sup>.

No se conocen los nombres de los tasadores, pero sí la suma total que alcanzó la obra: 4.650 ducados, que la ciudad terminó de pagar a Diego Camarón a principios de 1582<sup>104</sup>.

Mientras tanto, y con Camarón alejado de la obra, se remató el edificio. El cerrajero Diego González se encargó de asentar los escudos en las portadas<sup>105</sup>. Se completó el patio, para lo que se emplearon los despojos de un corredor de la casa de don Luis Enríquez, comendador de la orden de Santiago y señor de Bercianos del Camino<sup>106</sup>, cuyas columnas góticas asentó nuevamente en la alhóndiga el cantero Rodrigo de la Puente, al tiempo que el carpintero Juan de la Rosa fabricaba el suelo y lo cubría<sup>107</sup>.

Culminaba con ello la obra principal de la alhóndiga, que sería ampliada en el siglo XVIII, con el añadido de una nueva y gran panera junto a la cerca, haciendo escuadra con el edificio antiguo<sup>108</sup>. No duraría mucho esta adición, pues cuan-

<sup>102</sup> *Ibidem*.

<sup>103</sup> AChVa, Registro de Ejecutorias, C. 1420-54.

<sup>104</sup> AHPZa, Prot. 447, 10-1-582, ff. 19-20. Citado por RODRÍGUEZ DE DIEGO, José Luis. *La Alhóndiga del pan, posible emplazamiento del Archivo Provincial*. Zamora, 1981, en AHPZa, Secretaría, 13.

<sup>105</sup> AHPZa, Prot. 159, 3-12-1584, f. 216. Citado por RODRÍGUEZ DE DIEGO, *La Alhóndiga del pan...*

<sup>106</sup> Dichas casas, situadas en la entonces calle de Santiago, hoy de Santa Clara, eran las que compró en 1486 Constanza de Almanza a Juan de Vega, señor de Grajal, quien las había recibido de su madre Beatriz Portocarrero. Fueron vendidas por los marqueses de Alcañices en 1549 a don Luis Enríquez y a su mujer, doña Antonia Enríquez. Para todo esto cfr. VASALLO TORANZO, Luis. “La casa de los marqueses de Alcañices en Toro. Nuevos datos”. *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 2010, en prensa. Luis Enríquez murió en 1571 (AHPZA, Prot. 388, ff. 68 y ss.), dejando como primogénito a Juan Enríquez, cuyo mayordomo procedió en 1580 a la venta del corredor en cuestión.

<sup>107</sup> AHPZa, Municipales, Leg. 1-2, ff. 17-8.

<sup>108</sup> Se trata de la ampliación documentada por FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *Memorias Históricas de la Ciudad de Zamora, su provincia y obispado*, T. III. Madrid, 1882, p. 83, quien recogió el rótulo de 1702, hoy desaparecido, que daba cuenta de la ampliación. Más noticias y más ajustadas sobre esta obra en ALMARAZ VÁZQUEZ, María de las Mercedes; BLANCO SÁNCHEZ, José Ángel. “Consideraciones sobre el arquitecto José de Barcia”. *Studia Zamorensia. Segunda etapa*, 2008, VIII, pp. 150-1. La errónea interpretación de los datos arqueológicos obtenidos durante las excavaciones previas a la última rehabilitación, llevó a considerar este añadido parte del edificio fabricado en el siglo XVI, sin tener en cuenta la diferencia de aparejo entre la obra original y la ampliación, todavía hoy visible en el zócalo original de la nueva panera integrado en algunas viviendas de la actual calle de la Alhóndiga. SANDOVAL RODRÍGUEZ y otros, “Trabajos arqueológicos...”, pp. 123 y 134.

do la alhóndiga pasó a manos privadas, se destruyó el añadido del XVIII así como la panera grande o norte del edificio del XVI. En la actualidad, tras la rehabilitación ejecutada por Claudio Pedrero Encabo, hace funciones de centro cultural de la ciudad<sup>109</sup>.

## 6. APÉNDICE DOCUMENTAL

Condiciones de Juan de la Puente para la alhóndiga

Traça y postura de Juan de la Puente:

Ilustres señores. Juan de la Puente, maestro en el arte de Jometría y architatura, digo, por mandado de Vs. Mercedes he visto çierto sitio a la puerta de Señora Santa Ana, a donde vuestras merçedes quieren hedificar unas paneras y casas a donde a de ser la alhóndiga desta çuidad, y visto por mí el dicho sitio he traçado un disinio y traza donde se a de fabricar y haçer la dicha alhóndiga, e para dar a entender a vuestras merçedes cómo se a de haçer la dicha obra lo declararé por mis capítulos

Que se abran los çimientos:

Primeramente digo que se abran los çimientos de las tres paredes que se han de herguir para parte de fuera como está en la planta, que tengan de ancho las dichas zepas quatro pies y medio escassos, y de hondo hasta hallar tierra firme e peña viba, y antes que se comiençen a sentar se an de poner a nivel, y después de ahondados y puestos en esquadría y a nivel se an de asentar las dichas zepas con su buena manpostería y con su buena cal bien mezclada, y se suban con los dichos quatro pies y medio hasta el pabimento de la tierra, y hechas y asentadas las dichas zepas se subirán las dichas paredes guardando sus esquadrias conforme a la traza, de manera que las dichas paredes tengan de grueso tres pies y medio, recojiéndose ençima de las dichas çepas.

Yten digo que las dichas paredes se an de subir desde el suelo holladero para arriba treinta y dos pies, ezeto la pared que corresponde al patio, que a de quedar más vaja, como lo declaro en otro capítulo. Y las dichas paredes por la parte que corresponde a las paneras se an de hazer de manpostería vien apiconado, con sus muy buenas juntas, y se suba y asiente de sillares del suelo de las paneras arriba doze pies, y de allí para arriba se hagan las dichas paredes de su muy buena manpostería, ansy por la parte de fuera como por la parte de dentro, guardando sus muy buenas ligaçones y travaçones conforme al arte de jometría, hechando sus porpiaños de trecho en trecho, e que se entiende de ocho en ocho pies de largo, y a los quatro e çinco pies de alto, de manera que se guarde y se tenga en cuenta que no venga en derecho unos de otros, e la manpostería se asiente a diente de perro, todo apiconado, vien desbastado y muy bien enraxado, de manera que las dichas paredes se an de fabricar con su muy buena cal, bien mezclado como se rrequiere en semejantes hedefiçios, theniendo rrespeto que la arena sea buena, granigruesa..., y la pared del medio se haga por la horden de las otras ezeto que no tenga más de grueso de tres pies.

<sup>109</sup> PEDRERO ENCABO, Claudio Ignacio. "Rehabilitación de la alhóndiga como centro cultural municipal". *Arqscoal, Arquitecturas del COAL*, 2004, pp. 21-4.

Yten digo que el repartimiento de las trojes sea conforme a la planta, ahondándose los çimientos hasta hallar tierra firme, y hechos los çimientos se asentarán sus perpiaños, que tengan de grueso pie y medio escaso, y suban de alto las dichas paredes traviesas por la parte de la pared de fuera onze pies, de manera que lleve sus corrientes, y bayan los dichos perpiaños bien ligados y a plomo y bien apretados.

#### Puertas 3

Yten se an de haçer tres puertas de cantería con sus tránsyos y sus gradas por la parte de los tránsyos para que alcanzen a berter y cojer el pan, y suban las dichas puertas el alto conforme al hueco que está en la traza, con sus tocas y capiallados (sic) de buena piedra de la ciudad.

#### 4 arcos

Yten digo que conviene que se hagan quatro arcos pequeños conforme a la traza, que aten y ligen con la pared del medio con sus pilares en el medio, porque sy quisieren haçer en lo alto un quarto alto se pueda haçer y poder servir para vivir en él, e para trujes, que haciendo se quedará más seguro el hedifiçio, por caso de los maderamientos que tienen gran hueco e podrían venirse en arruinar los tirantes.

Que las trojes sean más altas que el suelo del patio

Yten digo quel suelo de las trojes sea más alto que el pavimento del suelo del patio dos pies, echándole un suelo de pedazos de ladrillos y pedaços de tejas y piedras menudas, y con su cal y arena, muy bien hecho, y asentarlo en las dichas trojes, muy bien enrasado, que se entiende de hormigón, y ençima se hechará su capa de cal de tres dedos de alto, muy bien broñido, de manera que quede como digo dos pies más alto que el suelo del patio, y desta manera serán las dichas paneras enjutas.

Yten digo que las ventanas y luzes se hagan conforme a la traza, de manera que las dichas luzes se hagan echadas que tengan de alto pie y medio y de ancho conforme a la planta hechándole a cada una su moldura que buele tres quartas de pie, y se hecharán por la parte de arriba porquel agua no entre en las ventanas.

Yten digo que se hagan las dos puertas conforme a la traza y montea, guardando el arte y jometría, vien hordenadas conforme a la montea y planta, de manera que la carreta quepa por ellas, y por la parte de dentro lleve sus capiälçados muy bien hechos conforme a la arte de jometría. Y en estas dichas puertas a de ser la piedra de muy bien grano de Santa Elena.

Yten digo que la ventana que cahe a la çerca se a de rromper la çerca; y rrompida se haga conforme a la planta, dándosele el alto conforme al ancho. Echándose a todas las ventanas sus rrejas, y todas las dichas ventanas an de ser de buena piedra de la de la çidad.

Yten digo quel patio se haga confome a la planta con sus columnas y basas y capiteles al rromano, y suban de alto hasta el suelo del quarto, guardando el grueso de las columnas, que se le dé el alto conforme al grueso. Y digo que si no se haze el quarto, que se podrán ebitar las columnas cubriéndolo todo con su texado suviendo las paredes a un nyvel.

Yten digo que la pared que cahe al pattio no a de subir más de veynte pies de alto, echándole su talud y sus almenas, y devajo del talus se hará una moldurica de poca salida que vierta el agua fuera de las paredes, haçiéndose el patio, que no haçiéndose, como tengo dicho, se an de subir al alto que las otras.

Yten digo que se a de haçer un tablamento ques tijaroz con sus molduras al rromano que ande a la redonda por la parte de fuer. Y digo que en las dos esquinas se hagan sus

esquinas de cantería aconpañadas con sus syllares muy bien labradas y asentadas, guardando sus ligaçones y travaçones como se requiere conforme a la arte de jometría.

Yten digo que me parece conviene aya morador en lo alto de las dichas trojes como tengo dicho, para que quando hiziera ayres contrario del trigo zierre las luzes, de manera que por arriba las pueda zerrar, e quando corrieren el çierzo y el gallego se buelvan abrir. Y conviene, por caso de los grandes calores, sea doblado el suelo en derecho de las trojes. Y si fuere neçesario, por caso del gran hueco que las trujes tienen, se hecharán sus pies ençima de las traviesas que deviden las trujes por questé más fortificado el suelo de arriba. Y digo que en las traviesas que deviden las trojes se an de haçer sus sangraderas para pasar el pan de una parte a otra.

Y porquesto es lo que me parece que se hagan las dichas trojes y casa para ellas conforme a las dichas trazas y a estas condiçiones, lo firmé de mi nombre. Juan de la Puente.

#### Condiçiones

Capítulos y condiçiones con que Juan de la Puente maestro de cantería, vecino de la Ciudad Rodrigo, me obligo a haçer la obra de la alhóndiga desta çidad, al tenor de la traza questá firmada del señor corregidor, e del señor Alonso González de Guadalajara, rregidor comisario, e conforme a las condiciones questán firmadas de mi nombre, que son las siguientes:

Primeramente me obligo de haçer la dicha obra muy bien hecha y fabricada ansy de cantería como de manpostería, y la acavaré en toda perfeiçion e arte. E se me a de pagar cada una tapia común de manpostería conforme a los dichos capítulos e traza a toda costa, sin que la çidad me dé ningunos materiales mas de sólo quarenta y un rreales por cada una tapia de manpostería. Y todo lo demás que hiçiere de cantería en la dicha obra después que la obra esté hecha e fabricada se a de tasar por dos maestros, y lo que se tasare me a de pagar todo. E demás desto digo que las dos esquinas an de yr de sillería, e se mida con las tapias, y vayan al preçio de la postura arriba dicha.

Yten que, demás de lo sobredicho, el dicho Juan de la Puente a de haçer un tablamiento o tejaroç en el remate de las tapias ~~altas e ansymismo~~ para reçivir los texados de todas las tapias altas, e ansymesmo el vertiente de la zerca si se echare a quatro aguas que tengan un pie e un quarto de buelo de moldura de un papo de paloma y su filete, y esto a de yr contado con las mysmas tapias, que no se a de tasar como sillería, sin medirse preçio de a los dichos quarenta y un reales cada una tapia, e todo lo demás que fuere de cantería se le a de tasar como arriba está dicho.

Yten, que la mezcla de la cal para la dicha obra an de ser en esta manera: que lleven dos partes de arena e una parte de cal, e que no se heche ninguna mezcla sin quel señor corregidor o el señor Alonso González de Guadalaxara, rregidor, a quien está cometido, la bayan a ver qualquier dellos.

Que sea visitada por maestro nombrado por el corregidor e comisario. Yten, que la dicha obra a de ser visitada por maestro esperto en la arte, qual nonbrare el dicho señor correxidor e comisario; y el dicho maestro visite la dicha obra cada e quando que al dicho señor corregidor y comisario y qualquier dellos les paresçiere; y si el tal maestro con juramento declarare la dicha obra no estar hecha conforme a la dicha traça y condiçiones, que por el mismo caso, por sola su declaración, lo manden derribar e volver haçer a costa del maestro que hubiere hecho la dicha obra e de sus ofiçiales para que vaya hecho según dicho es.

Yten, que a de ser el remate de la dicha obra el día de Todos Santos primero que viene deste año de setenta y tres años.

Yten, que se a dempezar y asentar y fabricar la dicha obra para en fin del mes de henero primero venidero, e a de tener al pie de la dicha obra ochocientas carretadas de piedra el dicho día e hecho sus morteros de cal, y esté cortida la cal un mes antes que se comienze la obra.

Yten, que la persona en quien se rematare la dicha obra la a de empezar como dicho es e acavarla dentro de un año cumplido primero syguiente, e no a de alçar mano de la dicha obra hasta acavarla. So pena que si alçare mano de la dicha obra, quel dicho señor corregidor e comisario e qualquier dellos busquen maestros a su contento y hagan la dicha obra, e todo lo que más costare sea a costa del dicho Juan de la Puente o del que hiçiere la dicha obra e de sus fiadores.

Yten, que para començar la dicha obra se le darán çien ducados el día del rremate, dando fianças de haçer la dicha obra a contento del dicho señor corregidor e del dicho señor comisario, e después se a de yr dando dinero como fuere haçiendo la dicha obra: entiéndese que cada semana o cada quinze días se les pagará a los tales ofiçiales o maestros lo que paresçiere aver travajado.

Yten, porquel dicho Juan de la Puente a hecho la dicha traza e condiçiones e se a ocupado algunos días en ello, por lo qual meresze a treinta ducados, que el maestro en quien se rrematare la dicha obra sea obligado a pagar al dicho Juan de la Puente los dichos treinta ducados por la dicha traza e condiçiones; y estos treinta ducados se le an de descontar e quitar de los maravedís en que fuere rrematada la dicha obra, sy la dicha obra se rrematare en el dicho Juan de la Puente no se le a de dar cosa alguna por la dicha traça e condiçiones.

Juan de la Puente

# Estudios sobre Castilla y León

